

**CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVO ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
SESION N° 2-2017**

FECHA: Barranquilla, 03 de mayo de 2017

HORA: 02:00 pm

LUGAR: Sala de Juntas Secretaría General

ASISTENTES: Carlos Escalante – En Representación de la Oficina de Sistemas
Margarita Monsalve – Jefe de Gestión Documental y Secretaria Técnica
Elsy Rada – En Representación de la Gerencia de Control Interno de Gestión
Ana María Aljure – Presidente, Secretaria General
Rosmery Gámez – En Representación de la Secretaría de Cultura
Clara Beltrán Herrera – Subdirectora del Sistema Nacional de Archivo SNA-AGN

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Acompañamiento, seguimiento y asesoría a las entidades territoriales por parte del Sistema Nacional de Archivo SNA-AGN
4. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

- 1. Verificación del quórum**
 - Se realizó la respectiva verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día**
 - Se aprobó el respectivo orden del día por todos los asistentes.
- 3. Acompañamiento, seguimiento y asesoría a las entidades territoriales por parte del Sistema Nacional de Archivo SNA-AGN**

- La Doctora Clara Inés Beltrán Herrera - Subdirectora del Sistema Nacional de Archivo SNA-AGN, comunica que viene realizando visitas a los Consejos Territoriales de Archivos, cuyo objetivo es dar acompañamiento para que las entidades en los territorios cuenten con un Comité Interno de Archivo y den cumplimiento a la Ley de Archivo. También nos informa de la estrategia para el cumplimiento del IGA y las capacitaciones que realiza el AGN como apoyo a los Consejos Territoriales de Archivos en temas como Programa de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental e Inventarios, para de esta forma ir dándole cumplimiento a la Ley de Transparencia y Ley de Archivo.
- Luego interviene la Doctora Margarita Monsalve, quien informa que en el Consejo Distrital de Archivo, hacen falta unos miembros como son:
 - ❖ Representante de los Archivistas
 - ❖ Representante Academia de Historia
 - ❖ Representante de la Cámara de Comercio
- Para lo cual, interviene la Doctora Clara Inés Beltrán Herrera, quien informa que desde el AGN, apoyan a los Consejos Territoriales de Archivos en enviar comunicaciones al Colegio Colombiano de Archivistas y a la Academia de Historia para apoyar en esta gestión.
- La Doctora Clara Inés Beltrán Herrera, comunica que el AGN apoyará al Consejo Territorial de Archivo en una campaña de Sistema Integrado de Conservación que consiste en una sensibilización con entidades territoriales para la prevención y atención de desastres, para lo cual se buscará fecha, para que un profesional del AGN nos apoye.
- La Doctora Clara Inés Beltrán Herrera, comunica que en lo relacionado con la inspección y vigilancia, los Consejos Territoriales de Archivos deberán solicitar a las entidades entre tantas cosas, que se cumpla la Ley de Archivos y hacer énfasis en que las entidades del Distrito cuenten con:
 - ❖ Comité de Archivo, acto administrativo y reuniones
 - ❖ Tablas de Retención Documental, actualizadas y aplicadas
 - ❖ Ventanilla única para el control de las comunicaciones
 - ❖ Cumplimiento Ley de Transparencia
 - ❖ Sistema Integrado de Conservación

Cuando el Consejo Territorial de Archivo realice seguimiento, deberá elaborarse acta y dejar hallazgos evidenciados.

- La Doctora Clara Inés Beltrán Herrera sugiere que se visiten siete (7) entidades del total que tiene identificadas el Consejo Territorial de Archivo, en el que se aplique la matriz

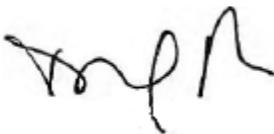
de inspección de oficio del Archivo General de la Nación, para lo cual este enviará la matriz y se diligenciará antes de la visita de seguimiento.

- La Doctora Clara Inés Beltrán, comunica que existe un protocolo de Gestión Documental cuyo objetivo es establecer las medidas que las entidades públicas y demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000 deberán adoptar en lo relativo a la gestión documental, referida a los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, Decretos reglamentario y normatividad vigente a nivel nacional e internacional dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y diversas comunidades, con enfoque diferencial, en lo que respecta a la gestión documental de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, de igual forma existe la circular 001 del 03 de abril de 2017, la cual trata de la suspensión temporal de la eliminación de documentos identificados como de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, planeación de la gestión documental y actualización de los instrumentos archivísticos, es decir ninguna entidad podrá eliminar ningún documento de Derechos humanos.
- La Doctora Clara Inés Beltrán comunica que deben aplicarse estrategias significativas a las entidades nuevas del Distrito de Barranquilla para que se tenga normalizada la Gestión Documental.
- La Doctora Clara Inés Beltrán, comunica que teniendo en cuenta los avances que ha tenido la Alcaldía Distrital de Barranquilla en el tema de Gestión Documental, sugiere que coloquemos en el observatorio del Sistema Nacional de Archivo SNA, la experiencia de la Alcaldía Distrital de Barranquilla como buenas prácticas y los avances de 2008 a 2016.

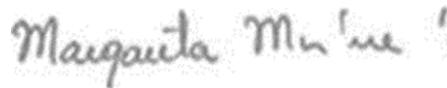
4. Proposiciones y Varios

- No se realizó ninguna proposición

Siendo las 5:00 pm se da por terminada la reunión.



ANA MARÍA ALJURE
Presidente



MARGARITA MONSALVE SALAS
Secretario Técnico